Dictamen del Comité de Evaluación Nº 31

REF. : Adquisición de Activos Intangibles
MODALIDAD : CONTRATACIÒN DIRECTA Nº 28/15
ID Nº : 293191

Asunción, 01 de Diciembre de 2015

DICTAMEN Nº 31/2015

Contratación Directa Nº 28./15 **"Adquisición de Activos Intangibles"**,2do.llamado ID Nº **293191**- conforme a los Art. 60 al 64 del Decreto 21909, en base a las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

1- Resolución N° 17 del Consejo de Administración, Acta N° 01, de fecha 07/01/2015, que conforma el Comité de Exaluación de la Institución, según el art 27 de la Ley N° 2051/03 Contrataciones Públicas" y el Art.11 del Decreto N° 21909.

2- Resolución No.81./2015, del Consejo de Administración, Acta No.09 de fecha 24/02/2015 que aprueba el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) ejercicio fiscal 2015.

3- Resolución Nº 438/2015 del Consejo de Administración Acta Nº 22 de 30/06/2015 donde autoriza el Segundo llamado.

4- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 08/05/2015,para el Rubro 520 "Adquisición de Activos Intangibles" emitido por la Dirección Administrativa y Financiera por la cual certifican la previsión para el ejercicio fiscal 2015 por un monto de Gs. 27.800.000.-(Guaraníes Veinte y Siete Millones Ochocientos Mil)

5- Pliego de Bases y Condiciones Adenda 01 y Aclaración 01

6- Acta de apertura de la U.O.C. de 26/11/2015

PROCEDIMIENTO

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Blanca Mereles
Miembro del Comité

Caja de Jubilaciones y Pensiones Municipal · Comité de Evaluación

7- De acuerdo a lo dispuesto en el Art.34 de la Ley No. 2051, respecto al procedimiento para el Concurso de Ofertas, y según reporte del llamado publicado en el SICP, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

- SEKIURA GROUP S.R.L.
- PARASOFT S.R.L.
- EDYDSI S.A.
- ITCS S.A.
- OLAM S.R.L.

8- Conforme con lo dispuesto en la Ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Presentaron su cotización de precio las firmas: CORPORACION SEKIURA S.A.C.E.I., SDA PARAGUAY S.A. y OLAM S,R,L. siendo las mismas enunciadas en el acto y es como sigue:

EVALUACION DE LAS OFERTAS SISTEMA DE ADJUDICACIÓN POR EL TOTAL

Evaluación de los requisitos básicos, según tabla comparativa

	OFERTA POR EL TOTAL (iva incluido)
OFERENTES	PRECIO
OLAM S.R.L.	27.708.000
SDA PARAGUAY S.A.	28.220.000
CORPORACION SEKIURA S.A.C.E.I.	29.500.000

Evaluación de los documentos sustanciales, según Tabla comparativa

DESCRIPCION	OLAM S.R.L.	SDA PARAGUAY S.A.	CORPORACION SEKIURA S.A.C.E.I.
Formulario de Oferta, debidamente completado y	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Liliana C. Ruiz Diaz A.
Miembro del Comité

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Blanca Mereles
Miembro del Comité

firmado			
Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida y firmada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecido en el Ar. 40 y de integridad conforme al Art, 20.inc "w" ambos de la lEy 2051/03 de acuerdo a la Resol. N° 330/07	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentación de documentos que acrediten la capacidad del firmante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente para obligar a la firma,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Blanca Mereles
Miembro del Comité

Requisitos de carácter Formal, según tabla comparativa

DESCRIPCION	OLAM S.R.L.	SDA PARAGUAY S.A.	CORPORACION SEKIURA
Fotocopia simple de la Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos Sociales y sus modificaciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D.JJ Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, según Resolución DNCP Nº941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Bianca C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

...a Mereles
...ro del Comité

9- Se han verificado los registros personales especificamente la base de datos de SINARH, encontrándose lo siguiente.

A) Los oferentes y sus representantes, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 inc. "a" y "b"

B) El Oferente, Firmante y Presidente de la firma SDA PARAGUAY S.A. Federico Inocencio Frontanilla Riveros, figura en la Base de Datos de SINARH como docente de la Universidad Nacional de Asunción, no así los demás socios y teniendo en cuenta que dicha función no afecta al presente llamado, entendiendo que la misma no tiene relación alguna con el procedimiento en cuestión, admitiéndose de esta manera su oferta para el presente proceso de contratación.

10-De conformidad con las disposiciones legales pertinentes, se procedió a seleccionar provisoriamente la oferta económica evaluada como la más baja, presentada por la firma OLAM S.R.L. por Gs. 27.708.000.- (Guaraníes Veinte y Siete Millones Setecientos Ocho Mil) dando cumplimiento a las exigencias de la Carta de Invitación, adecuándose a las mismas, los formularios de ofertas se encuentran debidamente completados, preparados y firmados, los documentos están debidamente firmados y, en general, se encuentran en orden, como así mismo poseen la capacidad Legal para la presentación de sus ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el cumplimiento de los demás documentos indicados de igualdad que rige el proceso de contratación. Además acredita su experiencia con los siguientes documentos.

- ✓ Autorización del Fabricante
- ✓ Copia de Contratos Ejecutados

11-OFERTA ECONOMICA: De conformidad con la metodología de evaluación indicada en la Ley pertinente y su reglamentación, se procedió a seleccionar provisoriamente la oferta económica evaluada como la más baja, presentada por la firma OLAM S.R.L. por Gs. 27.708.000.-(Veinte y Siete Millones Setecientos Ocho Mil, guaraníes.)

12-CONCLUSION

De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma OLAM S.R.L. posee la capacidad técnica, legal y la suficiente experiencia para hacer frente a las obligaciones que tendría en su cargo, ante la

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Blanca Mereles
Miembro del Comité

adjudicación a su favor en la Contratación Directa Nº 28/15 ID Nº 293191- "ADQUISICION DE ACTIVOS INTENGIBLES."

13-PROPUESTA DE ADJUDICACION

Habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que la oferta de la firma **OLAM S.R.L.** Cumple y se adecua sustancialmente a la Carta de Invitación, la misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja, es propuesta para su adjudicación, por la suma total de **Gs.27.708.000-(Veinte y Siete Millones Setecientos Ocho Mil) IVA INCLUIDO,**----------

Es nuestro informe.

Abog. Liliana Ruiz Díaz — Sra. Blanca Mereles — Sr. Orlando Martínez

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

Miembros

Comité de Evaluación

Natalia R. Fernández
Técnico U.O.C.

10/12/2015 09:48